

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MAURIZIO CARLO ALBERTO GELLI, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE CANADÁ, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OTTAWA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 162-2017, aprobado el 25 de octubre de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 207 del 31 de octubre de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 162-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Maurizio Carlo Alberto Gelli**, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de Canadá, con sede en la ciudad de Ottawa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.